ACTA No. 0233			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS – RETIRO DE APRENDICES **TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS** PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS			
CIUDAD Y FECHA: Pereira	Mayo 05 de 2026	**HORA INICIO:** 08:00 horas	**HORA FIN:** 10:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de rectoría Institución Educativa Centenario.	**DIRECCIÓN/REGIONAL RISARALDA /CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Notificación del retiro voluntario del Aprendiz del programa de Articulación con la Educación Media por parte de la institución educativa articulada y/o solicitud propia del interesado del Técnico Laboral dando alcance a las novedades académicas y disciplinarias.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los retiros de los aprendices que, por solicitud de la institución educativa o por el instructor del Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda encargado de la formación del Técnico Laboral, o solicitudes propias de acudientes genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz.
2. Dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del "Reglamento del Aprendiz" y del "Manual de Articulación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RELACIÓN DE APRENDICES CON LA NOVEDAD DE RETIRO:

Se presentan la o las solicitudes por parte de las directivas de la institución educativa donde se pide el RETIRO del Programa de Formación TECNICO EN ONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

SOLICITUD PARA RETIRO

El aprendiz o institución que solicita RETIRO del TECNICO LABORAL y el cual fue analizado en el Comité de seguimiento y evaluación según las novedades académicas y disciplinarias, se relaciona a continuación el retiro voluntario para:

FICHA: 3431480
INSTITUCION EDUCATIVA
CENTENARIO

Cumplimiento Reglamento del Aprendiz acuerdo 009 de 2024, articulo 18 numeral 4 literales a-b-**C-**d-e-Retiro Voluntario:

APRENDIZ	TIPO Y DOCUMENTO DE IDENTI DAD	NUMERO CELULAR DEL APRENDIZ	CORREO	MOTIVO DEL RETIRO Causal que justifique
MORALES RESTREPO SOFIA	TI 1140064852	3218380539	sofiamoralesrestrepo@gmail.com	Cambio de Institución Educativa.
GARCIA BETANCURT ARIADNA	TI 1088883240	3176862955	garciabetancurariadna@gmail.com	Cambio de país de residencia.

DECISIÓN Y REGISTRO EN SOFIA PLUS - AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS NOVEDADES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS, **para aprendices del Técnico laboral** corresponde a:

RETIRO VOLUNTARIO:
Obedece a la decisión: RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción – Manual de Articulación.

CONCLUSIONES

- LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS, obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción los aprendices descritos.
- Se comparte el acta y anexos por el canal de teams de la Coordinación Misional para registro de la novedad por la profesional designada.
- Se da alcance a lo señalado en el Resumen de la Tabla 13 (pág. 102-103-104) del Manual de Articulación.
- La presente acta cumple con el numeral 13.6. Novedades académicas y disciplinarias que hace alusión a …la trasferencia del reglamento del aprendiz del SENA genera el reconocimiento y la coincidencia de los deberes y derechos que tienen los estudiantes - aprendices en la ejecución de la articulación institucional y en la aplicación de sanciones cuando se presentan novedades en los espacios académicos y formativos.
- Una vez soportada por medio de las solicitudes de la respectiva institución educativa, Acudientes y Aprendiz, el grupo de profesionales que hacen parte del Comité de seguimiento y evaluación a las novedades académicas y disciplinarias de los estudiantes, recomienda autorizar el **RETIRO** de dicho o dichos aprendices, inscritos en el programa técnico laboral acogiendo al Acuerdo 009 de 2004 artículo 30 “Deserción” numeral 1, numeral 2, y al Manual de Articulación resolución 317 de 2021.
- Se da alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal c y d:**

  c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación

de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante- aprendiz.

d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:

.

Retiro Voluntario, Cancelación: Su inhabilidad y sanción se estipula según la novedad presentada por el aprendiz (Ver tabla 13).

- **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo sofiaplus.	La señalada en la presente acta	Instructor jefe de la ficha	Visualizar la asistencia
Hacer envío a la profesional designada por la Coordinación de Formación para su registro	La señalada en la presente acta	Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Articulación SENA con la Educación Media Profesional Apoyo a la Coordinación de Formación	Visualizar la asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ jrbaenag@sena.edu.co 3162903614	SENA Coordinación Académica	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ CC. 42133041 dmcacante@sena.edu.co 3128716148	SENA Profesional Apoyo a la Coordinación Académica – (Dinamizadora Programa de	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los	

	Articulación)		aprendices de las IE articuladas.	
HEIDY MILENA IBARGUEN MOSQUERA CC. 1077436025 hmibarguen@sena.edu.co 3105831753	Instructor SENA Articulación	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
Alfonso González Arias CC. 10032072 Centenarioprerira@gov.co 3103751571	Institución Educativa Centenario Rector	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de la IE	
Carlos Alberto Diaz Peláez CC. 15920689 coordinacioncentenario@vov.co	Institución Educativa Centenario coordinador	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de la IE.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Comunicado con el retiro del aprendiz.
- Asistencia F-085 firmada (si aplica)

Pereira, 04 de mayo de 2026

Doctora
Liliana López López
Centro de Comercio y Servicios
Pereira
Carrera 8 #26-79
Tel:3135800

Asunto: Solicitud de retiro aprendiz grupo:3431480

Cordial saludo,

De manera acomedida solicito realizar el retiro de los aprendices que a continuación relaciono, quienes pertenecen al programa de formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la Articulación con la Educación Media, Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, Institución Educativa Centenario.

TI 1140064852 MORALES RESTREPO SOFIA

TI 1088883240 GARCIA BETANCURT ARIADNA

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente;



Alfonso González Arias
Rector
Institución Educativa Centenario
Email: iecentenario@gmail.com
Tel: 310 3751571